

## COMUNICADO

### **Respuesta del Director General de Universidades**

- **El Director General de Universidades ha respondido a la CODDI y a los Colegios Profesionales con una declaración de intenciones.**
- **A los Colegios Profesionales esta respuesta le parece del todo insuficiente.**
- **Los Colegios Profesionales siguen instando al Ministerio a que no desregule nuestros estudios universitarios y que la nueva regulación aparezca en el BOE.**
- **Desde los Colegios Profesionales seguimos apoyando, con más intensidad si cabe, las movilizaciones convocadas para próximo miércoles 19**

El Director General de Universidades se reunió el pasado martes con miembros de la CODDI y los Colegios Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática.

El D.G. se mostró sensibilizado por nuestro problema de desregularización de los estudios universitarios de informática y se comprometió a intentar dar una solución al problema en el plazo de 48 horas.

Transcurridos las 48 horas el D.G. contestó que:

- El hecho de que haya titulaciones que ponen en sus Fichas competencias que tienen relación con la informática (como las que aparecen en las fichas de Grado y de master de Telecomunicaciones) no significa que les den a aquellos Atribuciones en materia de informática.
- Se reitera el compromiso del Gobierno de abordar en el futuro la regularización de la profesión en el marco de la futura trasposición de la Directiva de Servicios Europea.
- Hasta que lo anterior sea llevado a cabo se compromete a trasladar al Consejo de Universidades una propuesta para que las Universidades que lo deseen tengan un marco normativo (algo similar a las fichas de las otras Ingenierías).

#### **Respuesta del CCII**

A esta entidad la respuesta del Director General de Universidades le parece:

- Del todo insuficiente.
- Reclamamos una regulación de nuestros estudios universitarios en las mismas condiciones que el resto de las Ingenierías y recogida en norma oficial del Estado (BOE).
- Seguimos reclamando la regulación profesional de la ingeniería Informática.

Es por ello que seguimos apoyando, si cabe con mas fuerza, todas las Movilizaciones convocadas legalmente para el próximo miércoles 19 de Noviembre.

## **Se adjunta respuesta completa del D.G. Universidades:**

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha elaborado los proyectos de Acuerdo de Consejo de Ministros y Orden Ministerial con objeto de establecer las condiciones a las que deberán adecuarse los títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero Técnico e Ingeniero de acuerdo con lo establecido en el RD 1393/2007, para los títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas. Estas propuestas se encuentran en el trámite preceptivo de recepción de informes por parte de los Colegios Profesionales y de los Ministerios de tutela de las respectivas profesiones.

En las propuestas referidas no figuran las relativas a títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero Técnico en Informática, Ingeniero Informático e Ingeniero Químico por no tener la condición de profesión regulada en España.

En el punto primero, Objeto, apdo. 2 de los Acuerdos de Consejo de Ministros aprobados hasta el momento para otros ámbitos y también de las propuestas presentadas en el ámbito de las Ingenierías se indica lo siguiente: *Este acuerdo no constituye una regulación profesional ni establece ninguna reserva de actividad a los poseedores de los títulos que cumplan las condiciones en él establecidas.* Se evidencia así, la separación entre la reforma profesional y la reforma académica que se pretende, siendo ésta última la que corresponde impulsar al Ministerio de Ciencia e Innovación y que, fundamentalmente, se expresa en términos de conocimientos y competencias (que no atribuciones), entendidas como aquello en lo que el titulado es competente porque se ha formado en ello. El Ministerio de Ciencia e Innovación ha dado traslado a los Centros Directivos más implicados de los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y de Economía y Hacienda, de las preocupaciones de los profesionales y miembros de la comunidad universitaria en el ámbito de la Ingeniería Informática y de la Ingeniería Química y desea hacer constar lo siguiente:

1. Se reitera la voluntad y el compromiso de abordar, en el ámbito normativo adecuado, las oportunas reformas de la regulación de las profesiones con carácter general en España, extendiendo el efecto dinamizador de la Directiva de Servicios para fortalecer el principio de libre acceso a las profesiones, favorecer su ejercicio conjunto, suprimir restricciones injustificadas a la competencia y, al mismo tiempo, reforzar la protección de los usuarios y consumidores, impulsando, la modernización de los Colegios Profesionales, tal como ha anunciado el Presidente del Gobierno. En este contexto debe analizarse el ámbito que nos ocupa y el resto de las ingenierías.

2. Por lo que respecta al ámbito académico, y hasta tanto sea efectiva la

*El Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática está integrado por todos los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática creados en España. Estos son los Colegios Profesionales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Murcia, País Vasco y Valencia.*

reforma a que se refiere el apartado anterior, el Ministerio de Ciencia e Innovación está dispuesto a someter a la consideración del Consejo de Universidades una propuesta de acuerdo marco en el que las Universidades podrían plantear, si así lo desean, sus memorias de solicitud de verificación de títulos en el ámbito de las Ingenierías Informática y Química. Este marco se regiría por los principios y estructura análogos a los del resto de las ingenierías.

Estas consideraciones se enmarcan dentro de la voluntad de este Ministerio de avanzar conjuntamente en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, evitar que tensiones ajenas a este proceso perjudiquen su finalización en el tiempo adecuado y creen un clima negativo que en nada va a facilitar la modernización de la universidad española dentro del marco de la Estrategia Universidad 2015